G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-42675948-GCABA-DGPMYCH

Buenos Aires, Martes 22 de Septiembre de 2026

Referencia: S/ EX-2026-25125555-GCABA-COMUNA8

DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA ADIMINISTRATIVA y LEGAL
MINISTERIO DE CULTURA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Director General de la Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico, en virtud de la solicitud efectuada por parte de La Junta de Estudios Históricos y Culturales de Villa Lugano y Villa Riachuelo, junto al JIC N.º 4 D.E. 21 “José Libertella”, a fin de realizar una intervención cultural en el cantero de Av. Norberto de la Riestra, entre Rucci y Hudson, en el marco de la Ley N.º 5.810 “Paseo de los Vecinos Destacados de Villa Lugano – Comuna 8”, como así también la colocación de una placa en homenaje a José Libertella.

En ese sentido, y habiendo dado intervención a la Gerencia Operativa Patrimonio por ser materia de su competencia, se informa que el Área de Investigaciones se expidió respecto de la propuesta mediante IF-2026-28748617-GCABA-DGPMYCH.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con todo lo expresado por el Área de Investigaciones en el informe citado, se elevan los presentes para prosecución del trámite y en caso de estimarlo pertinente girar las presentes actuaciones a la Comisión de Cultura de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de su intervención y prosecución, toda vez que esta Dirección General no posee las competencias para otorgar los permisos solicitados.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.09.22 15:11:37 -03:00

PEDRO APARICIO
Director General
D.G. PATRIMONIO, MUSEOS Y CASCO HISTORICO
MINISTERIO DE CULTURA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.09.22 15:11:38 -03:00